



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7724/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día veintiocho de octubre de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7724 presentada por la solicitante [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente información: Por este medio solicito su apoyo, para efectos de actualizar el expediente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social necesitamos copia de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre 2018. Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporciónese la información correspondiente a Estados Financieros del ISSS, en el cual puede localizar el del año 2018 a través del siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/estados-financieros>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS
M.L.

